



El portal para las empresas de Navarra

27 de

ÁREAS TEMÁTICAS: Seleccione un Área Temática

Portada > Actualidad Empresarial > Actualidad de Navarra



- 01.
- 02.
- Busca
- Búsqu

Las empresas dejaron de pagar el pasado octubre 752 millones de euros en operaciones comerciales

Octubre de 2004, con el 2,76% de impagados marca el porcentaje más alto del año. Además, el acumulado hasta esta fecha supone más de 6.636 millones de euros.

Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) 22/12/2004

Octubre ha sido el mes negro en cuanto a las operaciones pendientes de pago entre empresas. Según datos del INE, que recoge en un estudio la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, dichas operaciones no cobradas fueron 302.529, el 3,83% del total de operaciones, por un importe de más de 752 millones de euros, lo que constituye un récord porcentual negativo en lo que va de año. Se observa en el acumulado un ligero descenso respecto al año anterior. Las previsiones apuntan que este año 2004 se cerrará alrededor de los 8.000 millones de euros impagados. Ante esta expectativa es necesario contar con una Administración de Justicia que permita solventar los conflictos que a ella se sometan en el menor tiempo posible, de forma que su eficacia contribuya a sanear el mercado y prevenir situaciones de insolvencia futura. En este sentido, la sumisión de los conflictos a arbitraje, desde una perspectiva de realidad, favorecería, por su economía de proceso y celeridad, el saneamiento del mercado y la disminución de la morosidad.

En palabras de Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM, "es evidente que la promoción institucional del arbitraje es una necesidad a corto plazo, además de otras medidas tendentes a dotar a la Administración de Justicia de los medios materiales necesarios para poder solventar de manera eficiente los conflictos que surgen en nuestra sociedad".

El mes de octubre ha sufrido un repunte notable respecto a los datos anteriores. "Es, sin lugar a duda, uno de los meses más complicados para todas las empresas. No podemos olvidar que es el momento en el que se reunifican pagos al juntarse en el pago los impuestos como el IVA y el IRPF, lo que provoca que muchas empresas puedan quedarse sin tesorería en determinadas ocasiones. Normalmente el impago comercial se debe a tres razones: el que actúa con dolo. Aquel otro que no paga por incompetencia en la gestión de su empresa o por problemas financieros. Y, por último, el fortuito, un deudor solvente en el momento de conceder el crédito, pero por imprevistos se ve privado de liquidez y se vuelve insolvente. Este es difícil de prevenir porque suele verse arrastrado por otros clientes que le ha impagado.

- todos los titulares
- recomienda este contenido
- acceso asesoría
- versión para imprimir

Resumen de prensa

Buscar

¿Quiere buscar en otras áreas del web?

 [¿Qué es Navactiva?](#) | [Colaboradores](#) | [Regístrese](#) | [Boletín](#) | [Buscador](#) | [Mapa](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [S](#)

 © Copyright, Agencia Navarra de Innovación. Aviso Legal